

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE NATOMAS
2024-2025 DERECHO A ABSTENERSE de USO DANINO O DESTRUCTIVO de
ANIMALES

(Se aplica sólo para el año escolar actual)

PADRES: FAVOR DE LEER Y COMPLETAR ESTA FORMA Y REGRESAR AL DIRECTOR
DE SU ESCUELA.

Nombre del Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Código Postal: _____

Número de Teléfono: _____ Grado _____

Escuela: _____

En virtud del Código de Educación artículo 32255 y siguientes, cualquier estudiante con una objeción moral a la disección u otra manera de dañar o destruir animales, o cualquier parte de este, deberá notificar a su maestro con respecto a esta objeción. El estudiante debe obtener una nota de su padre o tutor solicitando su exención de participación en un proyecto de educación que incluya el uso dañino o destructivo de animales.

- Deseo que mi hijo sea dispensado de participar en un proyecto de educación que incluya el uso dañino o destructivo de animales
- Mi hijo sí puede participar en un proyecto de educación que incluya el uso dañino o destructivo de animales.

Firma del Padre/Tutor (si el estudiante es **menor** de 18 años)

Firma del Estudiante (si el estudiante es **mayor** de 18 años)

Firma del Estudiante (si es mayor de 14 años y está **sin hogar** o no acompañado)
